



LA CAJA: Un proyecto compartido

y el desafío de mirar el mañana



**Talampaya y
Valle de la Luna:
destinos mágicos**



**Jubilación por
minusvalía y
discapacidad**



**Haciendo escuela
para la educación
temprana**

“Integridad, compromiso y acción orientados a tu futuro”

📍 Av. Hipólito Yrigoyen 490 - Cba. ☎ Tel (0351) 4688300 opc. 2

🌐 cpscba.org.ar     @cajaeconomicasca



LA CAJA: Un proyecto compartido y el desafío de mirar el mañana

Cr. Federico Weissbein - Presidente

Al reflexionar sobre el presente de nuestra institución, es inevitable levantar la vista hacia el horizonte. Como mencioné recientemente en la Carta de Presidencia de nuestra Memoria Anual, los balances son fotografías de un momento, pero la previsión social se trata de la sabiduría de cuidar hoy el árbol a cuya sombra habremos de cobijarnos mañana.

Hoy nos encontramos ante un contexto socioeconómico mutante. Los cambios sociales y económicos ponen en tensión al sistema previsional tal como lo conocemos. **Fenómenos como la “Marea Plateada” - el envejecimiento acelerado de la pirámide poblacional en América Latina - ya no son proyecciones lejanas, sino una realidad palpable.**

En 2025, el 12% de la población argentina tenía 65 años o más. Cifra que llegará hasta el 20 o 25% en los próximos 25 años. Por el lado de la fecundidad, actualmente, en Argentina, cada mujer tiene en promedio 1,4 hijos, mientras que en 1950 la cifra era del 3,3. La disminución de nacimientos y la alta

esperanza de vida nos ubica por debajo del nivel de reemplazo generacional del 2,1. **Este escenario no es opinable ni ideológico. Es matemático.**

Este acelerado proceso de envejecimiento, repercute directamente en la funcionalidad de los regímenes previsionales. La mayor esperanza de vida supone el aumento de años de cobro de beneficios, mientras que la caída de la natalidad complejiza alcanzar los aportantes activos suficientes para sostener los fondos previsionales. En este escenario, las soluciones simplistas o las promesas sin sustento técnico no solo son inviables, sino que comprometen el futuro del sistema.

Más que una obligación: un respaldo integral

Este contexto no admite **improvisaciones ni promesas fáciles**. Exige juicio riguroso para sostener a la institución con responsabilidad.

Por ello, nuestra misión trasciende la mera administración de un fondo de



reserva. Queremos que cada afiliado deje de ver a la Caja como una carga administrativa o una obligación impuesta por la ley, para descubrirla como lo que realmente es: un activo de seguridad social y un acto de responsabilidad hacia nuestro “yo futuro”.

En este sentido, nos hemos planteado como objetivo principal **consolidar la base de aportantes, profundizando la conciencia previsional en nuestra población de afiliados.**

La sostenibilidad de nuestro sistema depende de comprender que la **solidaridad intergeneracional** es la red que nos sostiene a todos. Y con esta meta redoblamos esfuerzos para trabajar junto a los jóvenes profesionales.

Conocer y comprender sus realidades e intereses, marcados por la inmediatez y los nuevos paradigmas laborales como la inteligencia artificial, nos permitirá implementar estrategias que generen un vínculo real con la institución y convertir a la Caja en un verdadero sostén para el profesional.

Entendemos que **el bienestar no es solo económico; es integral.** Buscamos que la Caja sea un sistema de protección que contemple las contingencias previsionales, pero también que acompañe el proyecto de vida y la actividad social.

Queremos estar presentes en cada etapa: desde el joven que inicia su camino profesional hasta el adulto mayor que merece un envejecimiento saludable y digno.

Comisión de Análisis del Régimen para el futuro

Los desafíos que impone la mayor esperanza de vida y el envejecimiento poblacional parecen escapar de nuestras manos. Sin embargo, respondemos con actitud proactiva y medidas concretas, pensando siempre en fortalecer el sistema desde adentro e impulsando una gestión idónea y perspicaz.

Hemos conformado la **Comisión de Análisis del Sistema Previsional**, para transitar este camino con seguridad.



Cr. Santiago Soleri, Cr. José García, Cr. Luis Moncada,
Cra. Ana Bercovich, Cra. Liliana Sosa, Cra. Petra Martin

Esta comisión no busca una reforma improvisada, sino la observación y deliberación profunda sobre los ajustes necesarios, frente al inminente panorama demográfico y las reformas que se debaten a nivel nacional.

Su función no es validar ideas, sino someterlas al rigor técnico necesario para **proteger la sostenibilidad del sistema**. La Comisión está integrada por profesionales idóneos o con experiencia en administración de regímenes previsionales, siendo coordinada por el Cr. Luis Enrique Moncada.

El fin de la comisión, será llevar adelante un análisis constante y detenido sobre las fluctuaciones sociales y económicas, que permitan impulsar -de ser necesario- ajustes fundados y seguros, con el aval técnico y actuarial, garantizando un sistema sólido para las generaciones venideras.

En un mundo que premia lo instantáneo, **la previsión social nos invita a lo opuesto: a la reflexión pausada sobre el largo plazo.**

Debemos ser conscientes de que, gracias a los avances de la ciencia, es muy probable que transitemos 30 años o más como beneficiarios del sistema. Financiar tres décadas de vida sin actividad laboral requiere un ahorro sostenido y una planificación que debe comenzar desde el primer día de matriculación.

Invitamos a los colegas más jóvenes a entender que el aporte mensual no es una privación de ingresos, sino la construcción del capital necesario para asegurar su solvencia futura.

La previsión no es una opción ni una consigna: es una responsabilidad. Y como toda responsabilidad seria, exige decisiones informadas, compromiso y visión de largo plazo.



Sigamos construyendo, con **responsabilidad y visión** la institución que nos cuida hoy y nos respaldará siempre.



Talampaya y Valle de la Luna

Destinos mágicos

Del 16 al 21 de abril, un grupo de nuestros afiliados se sumergió en los paisajes más enigmáticos de Cuyo, donde el tiempo parece haberse detenido entre geoformas esculpidas con paciencia milenaria por el agua y el viento.

Nuestra aventura comenzó en el **Valle de Calingasta**, un oasis de paz custodiado por las altas cumbres de los Andes. Allí, nos deslumbró la inmensidad de la Pampa del Leoncito, una planicie perfectamente lisa y blanca



donde el silencio solo es interrumpido por el viento. Esta zona, vecina del Parque Nacional El Leoncito, es famosa mundialmente por tener uno de los cielos más claros del planeta, ideal para la observación astronómica.

Continuamos hacia los colosos de **San Juan y La Rioja**. En el Parque Nacional Talampaya, recorrimos cañones de un rojo intenso con paredones de 150 metros de altura, mientras que en el **Parque Provincial Ischigualasto**, el célebre "**Valle de la Luna**", caminamos



sobre suelos que guardan los secretos de los dinosaurios más antiguos del mundo.

Ambos sitios, declarados Patrimonio de la Humanidad, nos permitieron conectar con la historia geológica de la Tierra en un escenario de ciencia ficción.

Como broche de oro, nos relajamos en el fértil **Valle del Zonda**. Visitamos una reconocida bodega boutique y una finca olivícola local, donde descubrimos los secretos de la vitivinicultura de altura y degustamos los frutos de una tierra bañada por el sol sanjuanino.



Próxima parada mayo y junio: **Esteros del Iberá**

Vamos a descubrir el segundo humedal más grande del mundo, **un paraíso de biodiversidad donde yacarés, carpinchos y aves exóticas te esperan** en un entorno natural único.





Jubilación por minusvalía y discapacidad. ¿Cómo funcionan?

El sistema previsional contempla alternativas para personas con capacidad laboral reducida o incapacidad total. A continuación, detallamos condiciones de acceso, beneficios y cálculo de haberes.

Jubilaciones anticipadas y por discapacidad: requisitos, beneficios y cómo acceder

En el sistema previsional, existen alternativas específicas para aquellas personas que ven reducida su capacidad laboral antes de alcanzar la edad jubilatoria ordinaria. Se trata de la **jubilación por minusvalía y la jubilación por discapacidad**, dos prestaciones que contemplan situaciones particulares y establecen requisitos concretos para su acceso.

JUBILACIÓN POR MINUSVALÍA

Acceso anticipado con condiciones específicas

Está diseñada como un beneficio anticipado destinado a afiliados que han sufrido una disminución significativa en su capacidad de trabajo, aunque no total.

Para acceder, es necesario cumplir con una serie de **requisitos**:

- **Estar afiliado a la Caja** al momento de solicitar el beneficio y tener los

aportes al día.

- Haber cumplido **al menos 50 años** de edad.
- Acreditar un mínimo de **20 años de aportes efectivos** dentro del régimen.
- Demostrar una **disminución de la capacidad laborativa del 33% o más**, ocurrida durante los 10 años previos a la solicitud.

En cuanto a la continuidad en el ejercicio profesional, esta se rige por las mismas disposiciones que la jubilación ordinaria, conforme a la normativa vigente.



JUBILACIÓN POR DISCAPACIDAD

Cobertura ante incapacidad total

Por su parte, la jubilación por discapacidad contempla situaciones de incapacidad más severa. En este caso, los requisitos son más estrictos y apuntan a quienes no pueden continuar desarrollando ninguna actividad laboral:

- **Estar afiliado a la Caja** al momento en que se produce la discapacidad (o contar con 30 años de aportes efectivos) y tener los pagos al día.
- Acreditar una **incapacidad del 66% o más** para todo tipo de actividad.
- Que la **incapacidad** haya ocurrido con **posterioridad a la afiliación**.
- Haber **cesado completamente en toda actividad remunerada**, ya sea en relación de dependencia o de manera independiente.
- **No haber cumplido los 65 años**, salvo que se demuestre un mínimo de 10 años de aportes ininterrumpidos previos a la incapacidad.



Uno de los aspectos relevantes de esta prestación es que **el titular queda eximido de continuar realizando aportes previsionales**. Las jubilaciones por discapacidad podrán otorgarse con carácter transitorio o definitivo, sujetas a controles médicos periódicos. Las prestaciones transitorias podrán pasar a definitivas según dictamen médico o afiliados mayores de 50 años que hayan percibido el beneficio de manera ininterrumpida durante 10 años. En relación con **el monto del haber, este se determina según la situación del afiliado al momento de producirse la discapacidad**:

- Si era aportante regular, percibirá el 70% del monto correspondiente a una jubilación ordinaria.
- Si era aportante irregular, el haber se reduce al 50% de ese mismo cálculo.

Un sistema que busca dar respuesta a situaciones complejas

Ambas modalidades reflejan el objetivo del sistema previsional de brindar cobertura a quienes, por razones de salud, ven afectada su capacidad de generar ingresos antes de lo previsto.

Sin embargo, los requisitos exigidos muestran la importancia de mantener la regularidad en los aportes y la afiliación activa para garantizar el acceso a estos beneficios.



La CPS haciendo escuela: el desafío de educar para un futuro responsable

El jueves 23 de abril se llevó a cabo un **encuentro con los alumnos del Colegio del Carmen en la Sede de Argüello.**

La Cra. Carla Cáceres, gerente de la Caja de Previsión, ofreció una charla informativa para los alumnos de 4to año "A", de la orientación en Economía y Administración.



Los temas principales fueron la **misión, visión y valores** de la institución. Se realizó un recorrido por la historia de la Caja, en conjunto con especificaciones sobre su responsabilidad social y el funcionamiento del régimen.

Se explicaron las principales actividades de cada área, ciertos aspectos sobre los recursos del fondo y la transparencia en el control del mismo.

En esta actividad, **los estudiantes pudieron recabar información sobre**

la gestión general de la Caja de Previsión Social, logrando así vincular los conceptos aprendidos en clases con la experiencia real de una institución.

De este modo, **se construye un espacio de aprendizaje valioso acercando a los estudiantes a un entorno profesional.**



Inculcando conceptos de responsabilidad previsional desde edad temprana.

El 4 de mayo se llevó a cabo una **jornada informativa** organizada en conjunto con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas (CPCE), **destinada a estudiantes** de los últimos años de las carreras de **Contador Público y Licenciatura en Administración de la Universidad Católica de Córdoba**.

Durante el encuentro, representantes de ambas instituciones ofrecieron una exposición detallada sobre el ejercicio profesional en el contexto actual e información clave sobre las características fundamentales del régimen previsional, incluyendo requisitos de afiliación, beneficios, obligaciones y la importancia de la planificación del futuro. La actividad tuvo como objetivo acercar a los futuros graduados herramientas prácticas y conocimientos actualizados que faciliten su inserción en el mercado laboral y el



desarrollo de su trayectoria profesional.

Creemos fundamental facilitar estos momentos de intercambio con jóvenes estudiantes para **dar a conocer la importancia de los sistemas previsionales** y lo esencial de su función social ante distintas contingencias.



CAMBIÁ DE CATEGORÍA DE APORTACIÓN

QUE EL FUTURO NO TE SORPRENDA
¡EMPEZÁ A PLANIFICARLO YA!



MAYOR
categoría

MEJOR
haber futuro

HASTA EL 31 DE AGOSTO PODRÁS
SOLICITAR EL CAMBIO EN TU CATEGORÍA DE APORTES.

Simulá tu HABER FUTURO desde
AUTOGESTIÓN cpscba.org.ar

*La nueva categoría elegida tendrá vigencia desde el 01.01.2027.

PARA MÁS INFORMACIÓN



Tel. 4688300 opción 2



Chat en línea: cpscba.org.ar



Caja de Previsión Social
para Profesionales en
Ciencias Económicas de
la Provincia de Córdoba